

000058

RESOLUCION N° _____/

MAT.: Dispone instrucción de
sumario.

PUDAHUEL, 09 SEP 2014

VISTOS:

1. El ordinario N° 220 de fecha 28 de agosto recién pasado, de la Directora del Liceo de Adultos "Alberto Galleguillos", mediante el cual informa de los hechos en que habría participado el docente de ese establecimiento señor Raúl Montt Veas, hechos que importarían una grave trasgresión a las normas establecidas en el reglamento de convivencia escolar de dicho plantel educativo;
2. La necesidad de investigar y esclarecer los hechos y determinar la eventual responsabilidad del aludido docente ;
3. Lo dispuesto en el artículo 72 letra B de la Ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación y en los artículos 126 y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

Las facultades que me confiere mi calidad de Secretario General de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Pudahuel;

RESUELVO:

1. Instrúyase sumario en contra de don Raúl Montt Veas;;
2. Designase Fiscal a don Jorge Ibarra Sandoval, Director del Liceo "Monseñor Enrique Alvear". Remítansele los antecedentes..

COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



NELSON ZARATE HERVERA
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE
DESARROLLO SOCIAL DE PUDAHUEL

Distribución:

- Señor Fiscal
- Señor Raúl Montt Veas
- Dirección de Educación
- Liceo Alberto Galleguillos
- Archivo.